

Nº 50.

(11)

Mémoire

1795.

Sur la conclusion de nos ordonnances pour le Trésor

Año..... Mineria..... 1793.

N. 150.

Sup. Oficio de 17. de Agosto del presente año, sobre
 que por este Tribun. se franquien, á su Diput. ^{do} G^{ra}l.
 D. Juan Jose Avillafuente los auxilios necesarios, para
 la pronta conclusion de la Ordenanza.

TM-AD3

CA: 21

Doc: 238

FS: 1 (+ 2 constuldas)

1753

150

Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Pro
g.
g.
de
re
ma
de
cor

Faint handwriting at the bottom right edge of the page.

Lima, y Ag^{to} 17 de 1793.

A conseq. de la Resolucion Comunicada a V.S. sobre la formacion de la nueva Ordenanza que con arreglo a lo prevenido por S.M. en T.^o

Por recibido este Su Oden de 18. de Febrero de 1793. deve hacerse en el oficio, vaquero Co. para Certificada para el mesor Regimen y Gobierno de la Mineda de el, que se agregaria de este Reyno; he prevenido con esta propia materia, recerbanha a el Comisionado p. el efecto D.ⁿ Juan Torres dare el orig^l, como corresponde.

Avilla fuerte q^d con cuanta reverencia sea posible, y con la actividad celo y eficacia que le es propia, se dedique a el desempeño de este encargo, bano.



Delgado

La intelig. de q. se le Subministrarian por esta Superioridad y q. V.S. cuantos auxilios se contemplan necesarios; y lo participo a V.S. a fin de q. enterado de su contexto, cuide de su mas pronta execucion y cumplim^{to}. en la parte que le corresponde.

Dios que a V.S. m. a. Lima y Ag^{to} 17. de 1793.

J. P. de S. J. P. de S. J. P. de S.

A. R. Fral de Mineria.

